****

**BANDO MUNICIPAL**

**GUARDIAS FARMACEUTICAS**

Desde el Ayuntamiento, agradecemos a todos los vecinos de Cervera y de los municipios de la Zona Básica de Salud, el apoyo con su presencia y firma, en el día de hoy.

SE INFORMA:

La Zona Básica de Salud de Cervera, comprende NUEVE municipios:

CASTREJON DE LA PEÑA

CERVERA DE PISUERGA

DEHESA DE MONTEJO

LA PERNIA

MUDÁ

POLENTINOS

SALINAS DE PISUERGA

SAN CEBRIAN DE MUDÁ

TRIOLLO

Con cinco Farmacias, distribuidas en las siguientes localidades:

2 en Cervera de Pisuerga, 1 en Castrejón de la Peña, 1 en Salinas de Pisuerga y 1 en San Salvador de Cantamuda.

Según la ley, 13/2001 de 20 de diciembre, de Ordenación Farmacéutica de Castilla y León, “…quedará garantizada a la población, la atención farmacéutica permanente….”

En la reunión mantenida hoy martes 21 de febrero, el Director General de Salud Pública, ha transmitido que las guardias farmacéuticas se realizarán en la Zona Básica de Cervera, repartiéndose, entre las cinco farmacias.

Será el Colegio de Farmacéuticos de Palencia, quien negocie con ésta dirección, el calendario de guardias, en función de la población de cada municipio, de las distancias al Centro de Salud y de las condiciones climatológicas.

De esta manera, se ha conseguido, recuperar el derecho al servicio de las guardias farmacéuticas en la Zona Básica de Cervera.

Según palabras del Director General, las guardias farmacéuticas, se venían haciendo desde el año 2012, de manera compartida con la Zona Básica de Salud de Aguilar de Campoo.

El Director General, se ha comprometido, a que en el plazo de UN MES, se aprobará la resolución que regule el nuevo calendario de guardias.

Hasta entonces el Consejo de Salud, mantendrá, reuniones con todos sus miembros, semanalmente, como viene haciendo hasta ahora.